I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000145

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 29 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0108/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/155/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente Nº805/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en su artículo 3° letra a) como función privativa del municipio "Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales"; y en su artículo 5°, letra a) como una atribución esencial para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades deben "Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento".

Que, por Decreto Exento N°202/1843/2011, se aprobó la Ordenanza Municipal N°17 "ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNA DE CERRILLOS", modificada por los Decretos Exentos N°202/718/2014, N°202/1483/2019 *y* N°202/1419/2021.

La Consulta Ciudadana permitirá contrastar ese diagnóstico participativo con miles de opiniones y la percepción actual de vecinos *y* vecinas sobre algunos temas de relevancia comunal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"CONSULTA CIUDADANA PARA LÍNEA DE BASE DISEÑO PLADECO 2023-2027; "MANEJO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES"**, cuyo objetivo general es Conocer, mediante una Consulta Ciudadana, las opiniones de vecinos y vecinas de Cerrillos sobre aspectos relevantes de la gestión pública, que involucre una participación significativa, un amplio rango etario e identifique los barrios donde residen, a fin de disponer de una muestra fidedigna que logre dar cuenta de las necesidades de la comuna relacionadas a aspectos que se consulten tanto del espacio público como de los servicios municipales y por objetivos específicos y por objetivos específicos, lo que se detalla a continuación:

- Conocer la opinión de vecinos y vecinas sobre el estado de las áreas verdes, alumbrado público, veredas *y* recintos deportivos.
- Conocer la opinión de vecinos y vecinas Cerrillos sobre las tareas de mantención de áreas verdes, veredas y calles, alumbrado público y recintos deportivos, en zonas específicas de la comuna.

- Conocer la opinión de vecinos y vecinas sobre los servicios públicos concesionados por el municipio, como la mantención de las áreas verdes, recolección de residuos domiciliarios y mantención del alumbrado público. 4. Conocer la opinión de vecinos y vecinas de Cerrillos sobre la atención del municipio en sus distintas áreas de servicios.

2. La Unidad responsable del programa será la Secretaria Comunal de Planificación.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

El programa consiste en realizar una Consulta Ciudadana en la comuna de Cerrillos, a través de la siguiente metodología:

✓ Las vecinas *y* vecinos de Cerrillos podrán responder un Cuestionario Digital de preguntas cerradas con alternativa y selección de temas de su interés, disponible a través de un link.
✓ La Consulta Ciudadana dispondrá de un soporte técnico externo al municipio para el diseño del instrumento, manejo de datos y tabulación de resultados.
✓ El Cuestionario Digital será elaborado bajo la pauta de evaluación de gestión municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, respecto a temas de calidad de los servicios y estado y mantención de espacios públicos.
✓ La Consulta Ciudadana estará disponible en todas las plataformas digitales de la Municipalidad de Cerrillos, promoviendo permanentemente la participación de vecinas y vecinos.
✓ Se instalarán, además, puntos de acceso a la Consulta Ciudadana en lugares de mayor afluencia de público, como el municipio, Centros de Salud, Establecimientos Educacionales, entre otros lugares públicos y comerciales. Para esta gestión se constituirá un equipo de apoyo territorial dotado de Tablets e Internet, que facilite el acceso a la consulta ciudadana a personas de lugares apartados o sin acceso a internet.
✓ La Consulta Ciudadana durará 6 semanas, a partir de la fecha de inicio establecida en el cronograma de trabajo.
✓ Se pretende realizar esta Consulta Ciudadana al 10% de la población mayor de 14 años de la comuna de Cerrillos, porcentaje de participación que supera significativamente los mecanismos utilizados hasta hoy en la comuna
✓ Se implementará un plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana, a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción.
✓ Los equipos de trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), trabajarán en la promoción de la Consulta Ciudadana en las organizaciones sociales y todas las actividades municipales con concurrencia de vecinos *y* vecinas.
✓ En resumen, la Consulta Ciudadana será promovida y se posibilitará la participación a través de:

- Plataformas digitales: Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp.
- Equipo de apoyo en espacios públicos.
- Equipo de trabajo comunitario.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y que percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Honorario 1

Cargo	**Encargado de Análisis de Datos**
Duración contrato	01 de Enero al 30 de Junio de 2024
Monto mensual	$2.300.000
Monto Total	$13.800.000
FUNCIONES	Analizar datos de consultas ciudadanas Analizar datos de consulta ciudadana para línea de base de diseño PLADECO 2023-2027.

Honorario 2

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-
FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos. • Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

Honorario 3

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-
FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos.

	• Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

Honorario 4

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-
FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos. • Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

Honorario 5

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-
FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos. • Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

Honorario 6

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-

FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos. • Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

Honorario 7

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-
FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos. • Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

Honorario 8

Cargo	**Apoyo Territorial**
Duración contrato	01 de Enero al 29 de Febrero de 2024
Monto mensual	$656.000.-
Monto Total	$1.312.000.-
FUNCIONES	• Realización de consulta ciudadana a través de un cuestionario digital para los residentes de la Comuna de Cerrillos. • Apoyo en plan de difusión comunicacional que promueva la participación ciudadana a través de avisos en la vía pública, redes sociales y folletos de instrucción. • Apoyo en actividades comunitarias asociadas a la Consulta Ciudadana.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000145

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$22.984.000.-** (veintidós millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos).

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SECPLAN
Depto. de Personal
Página Web.